



En Madrid, a 19 de mayo de 2020

**Ilmo./a Sr./a Miembro de la Comisión Permanente del Consejo General,
Ilmo./a Sr./a Presidente/a, Miembro de Junta de Gobierno y Colegiado/a
del Colegio Oficial de Graduados Sociales**

Estimado/a Compañero/a:

El pasado día 15 de mayo remití al Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública la necesidad de que por parte de la Administración General del Estado se reactivara en los diferentes organismos que lo componen su actividad laboral para poder dar respuesta a la ciudadanía. Te adjunto el escrito para tu conocimiento.

Por este motivo, le solicité que amparándose en la Disposición Adicional 3ª.4 del RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y en el Plan del Consejo de Ministros para la Transición de 28 de abril de 2020, por esa Secretaría de Estado se propusiera al órgano que resulte competente para ello que ordenara, en coherencia con el plan de desescalada, la continuación de todos los procedimientos administrativos cuya tramitación sigue paralizada en la actualidad, sin perjuicio de los derechos de terceros derivados de la suspensión de términos y plazos administrativos y con las medidas de seguridad correspondientes.

Pues bien, en el día de hoy he recibido la respuesta del Secretario de Estado que te adjunto a este escrito, donde entre otras cuestiones, me comunica el *Acuerdo aprobado hoy mismo por el Gobierno por el que se solicita autorización del Congreso de los Diputados para prorrogar el estado de alarma incluye la derogación de la disposición adicional tercera, del Real Decreto 463/2020 relativas a la suspensión de plazos administrativos, de manera que se reanudan o en su caso reinician dichos plazos a partir del próximo 1 de junio, si bien se debe tener en cuenta que este Acuerdo de prórroga debe ser sometido a autorización por parte del Congreso de los Diputados.*

Con todo, espero que se continúe en esta senda de reactivación de los servicios tanto de la Administración como a nivel general de la sociedad, para recuperar la normalidad cuanto antes.

A la espera de que dicha información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

Fdo.: Ricardo Gabaldón Gabaldón

Presidente del Consejo General